

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.203**  
**19 DE MARZO, 2014**  
**6:00 P.M.**

**DIRECTORIO:**

**FREDDY CASTRO AGÜERO**  
**Presidente Municipal**

**Mº. DE LOS ANG. MORALES OBANDO**  
**Vicepresidente Municipal**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

BETTINA VALVERDE GÓMEZ  
 LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS  
 JULIO JARA CHAVES.

**REGIDORES SUPLENTE:**

ALCIDES NARANJO SERRANO  
 VILMA PATRICIA CHACON ROJAS  
 VLADIMIR ADANIS MORA  
 CARLOS AGUERO ADANIS.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

CARLOS ALVARADO CHAVES  
 ALBA LUZ MORA FLORES.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

MARVIN ELIZONDO CORDERO  
**Alcalde Municipal.**

LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ ALVARADO.  
**Asesor Legal a.i, del Concejo Municipal.**

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES  
**Secretaria del Concejo.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

- A)** El Acta de Sesión Ordinaria N°.202, celebrada el 12 de marzo del año 2014, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.**
- B)** De igual forma **QUEDA APROBADA** el Acta de la Sesión Extraordinaria N°.82, celebrada el 14 de marzo del año 2014. El Regidor Luis Diego Chaves Solís no participa en la votación de la presente acta ya que por motivos laborales no asistió a dicha Sesión, en su lugar participa la Regidora Patricia Chacón Rojas, quien fungió como propietaria.

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

No corresponde.

**SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA, PARA RECIBIR AL SEÑOR MARTÍN VARGAS – COORDINADOR REGIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN.**

Recuerda que el Comité de la Persona Joven del cantón de Garabito se encuentra vencido y el 31 de marzo deben estar presentados ante la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven todos los proyectos elaborados por los Comités y debidamente aprobados por los Concejos Municipales, pero, si el comité cantonal no está legalmente constituidos se pueden perder los recursos como sucedió en una ocasión.

Indica que la Ley N°9155 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 08 de Julio de 2013 mediante la cual se reforma la Ley General de la Persona Joven N°8261 establece que en caso de vencimiento de los Comités Cantonales que se encuentran nombrados actualmente, la

Municipalidad realice la prórroga de las personas que lo conforman hasta el 31 de diciembre del 2014, o el nombramiento de otro Comité hasta el 31 de diciembre, a fin de que el nuevo Comité Cantonal inicie labores el 1º de enero del 2015 por un periodo de 2 años.

Con base en esta Ley, recomienda se amplíe el nombramiento del comité actual para que no se pierdan los recursos asignado al cantón de Garabito.

Al mismo tiempo, sugiere el nombramiento de una persona que sirva de enlace entre la Municipalidad de Garabito y el Consejo Nacional de la Persona Joven, en este sentido indica que algunas Municipalidades como Golfito y Osa han nombrado a la Vicealcaldesa Municipal, aunque también puede ser cualquier otra persona.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – agradece la información suministrada por el señor Martín Vargas, la cual afirma se tendrá muy en cuenta.

### **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

#### **A) ARQ. CATHY PAKERS ARAYA – COORDINADORA ÁREA DE CONSTRUCCIÓN – Y ARQ. CARLOS MURILLO GÓMEZ – JEFE, DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, OFICIO N°. 0884-2014-DRD.**

A raíz de las investigaciones que realiza el Departamento de Régimen Disciplinario de ese Colegio Federado, en relación con la tramitación y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas en las que Intervengan profesionales adscritos a ese ente Colegiado; con autorización expresa de la Junta Directiva General del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, acuerdo N° 09 inciso g) de la sesión N° 14-12/13-G.E del 19 de febrero de 2013, giran instrucciones a todas las Municipalidades del país.

Entre otras cosas, manifiesta que los proyectos estatales están exentos del pago del timbre de construcción como lo establece la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). Sin embargo, el trámite ante dicho Colegio debe realizarse como también lo dispone la citada Ley Orgánica del CFIA.

El Concejo acuerda trasladar dicho oficio **N°. 0884-2014-DRD** al Arquitecto Roberth Guevara Guevara – Coordinador a.i del Departamento de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Garabito –. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – manifiesta que este tema se vio hoy en una reunión donde se trató el asunto de la construcción del archivo ya que el Ing. Kenneth Barboza no debió dar las especificaciones técnicas sin tener los planos de la obra, pero, dichosamente el Arquitecto Roberth Guevara Guevara – Coordinador a.i del Departamento de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Garabito – está realizando las gestiones correspondientes para subsanar la situación, ya que el contrato no se puede detener porque se trata de una licitación.

#### **B) SR. JUAN ANTONIO VARGAS G – DIRECTOR EJECUTIVO DE FEMETRÓN – Y SRA. XENIA LOZANO MACKAY – DIRECTORA EJECUTIVA FEDOMA, OFICIO F-1077-03-2014.**

Invitan al foro denominado "Desarrollo energético y desarrollo local", que se llevará a cabo en el Auditorio de la Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer, (5to. Piso), el miércoles 26 de marzo del presente año, de 8:00 a 4:00 p.m.

Este evento tiene como propósito fortalecer los sistemas de formación, avance e innovación, en el desarrollo energético sostenible, para elevar el nivel político, ideológico y técnico de los gobiernos locales, así también como las diferentes organizaciones involucradas, considerando los procesos de generación, el cual conlleva a un desarrollo local basado en el aprovechamiento

De los recursos y potencialidades de los factores económicos, para el progreso de cara a los retos ambientales y sociales futuros.

Además, se contará con la participación de la Embajada Británica, en temas específicos como lo son seguridad ciudadana, aguas residuales y la estructura municipal británica.

Por lo anterior, solicitan la participación de los señores Regidores que así lo estimen conveniente.

INFORMADOS.

#### **ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS**

##### **A) SRA. CINTHYA CALERO ARAYA – DIRECTORA DEL EVENTO – ATLETISMO EXTREMO SAD, OFICIO CON: 5913-03-14.**

Hacen de conocimiento que realizarán una Carrera de atletismo la cual lleva por nombre Reto Jaco Extremo 7.0, tendrá un recorrido de 9.8 Kilómetros, el día 12 de abril del 2014 desde las 15:30 y culminará a las 18:00 horas.

En consecuencia, solicitan: “la valiosa ayuda que su institución brinda en cuanto a este evento para el visto bueno de la ruta, cuyo recorrido tiene 6 kilómetros por asfalto y 3.800 por playa; para realizar el recorrido de la competencia para la utilización de un carril de la vía pública únicamente en el momento en que pasen los atletas.”

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que “Reto Jaco Extremo” es una actividad que ha crecido y acarrea mucho turismo deportivo, pues el atletismo es un deporte practicado en todo el mundo por las diferentes clases sociales incluyendo la clase alta y ha generado mucho.

El Concejo acuerda trasladar copia de dicho oficio **Nº. 5913-03-14** al señor Marvin Elizondo Cordero, para que en su condición de Alcalde Municipal coordine y brinde toda la ayuda que esté dentro del marco legal para la realización de dicha actividad. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

##### **B) PROF. MARCOS VILLALOBOS MORALES – DIRECTOR – ESCUELA DE POCHOTAL**

Remite la siguiente nómina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Pochotal que vence el próximo 23 de marzo, 2014:

NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA
Ana Isabel Morales León	601860122
Francisco Arias Fallas	109060418
Cledy Yohana Cedeño Vásquez	602850795
Maureen Solís Salas	110310835
Marita Cambroner Benavidez	105500025

En respuesta a lo solicitado por el Director de la Escuela de Pochotal en su nota de fecha 12 de marzo del 2014, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Nombrar la nueva Junta de Educación de la Escuela de Pochotal, integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	Nº. CÉDULA
Ana Isabel Morales León	601860122
Francisco Arias Fallas	109060418

Cledy Yohana Cedeño Vásquez	602850795
Maureen Solís Salas	110310835
Marita Cambroner Benavidez	105500025

A la vez, se le solicita coordinar la juramentación correspondiente con el señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero.

**C) LICDA. NERY AGÜERO MONTERO – JEFA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA. OFICIO CJ-533-2014.**

Consulta el criterio de esta Municipalidad en torno al proyecto “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO”, (SEGUNDA PARTE), Expediente N°.18.983, publicado en el Alcance 6 a la Gaceta 46 del 6 de marzo de 2014.

En respuesta a la consulta realizada por la Licda. Nery Agüero Montero – Jefa de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa mediante su oficio **CJ-533-2014**, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Brindar voto de apoyo al proyecto “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO”, (SEGUNDA PARTE), Expediente N°.18.983, publicado en el Alcance 6 a la Gaceta 46 del 6 de marzo de 2014.

**D) LIC. FRANCISCO COTO MEZA, LICDA. ROSIBEL UREÑA CUBILLO Y LICDA. MARLENE MARENCO VARGAS – GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA, OFICIO AL-0372-2014.**

Comunican a este Concejo Municipal lo siguiente:

“Por este medio nos permitimos notificarles el informe técnico MPD-ZMT-112-2014, elaborado por el Macroproceso de Planeamiento y Desarrollo de este Instituto, sobre el trámite de prórroga de concesión solicitado por **Melba Corella Valverde**, a fin de que se cumpla con lo señalado en dicho informe.

Además, se adjunta copia del informe de inspección ORPM-59-2014, del 27 de febrero del 2014, realizado por la Oficina Regional del Pacífico Medio del ICT, según el cual las construcciones existentes no cumplen con los retiros frontales y posteriores establecidos en el Plan Regulador vigente para la zona.

Se le recuerda a esa Municipalidad el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT, en un plazo de **20 días hábiles**, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Lo anterior según acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 5734 de la Junta Directiva del ICT, del 07 de febrero del 2012, publicado en la Gaceta N° 43 del 29 de febrero del 2012 y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71.2008, de la Contraloría General de la República.”

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio **AL-0372-2014**, al funcionario Jorge Johnny Ríos Solís, para que en su condición de Encargado de la Zona Marítima Terrestre de esta Municipalidad, dentro del plazo de 20 días hábiles cumpla con las observaciones realizadas en el informe técnico MPD-ZMT-112-2014, elaborado por el Macroproceso de Planeamiento y Desarrollo del ICT, en cuanto al trámite de prórroga de concesión solicitada por Melba Corella Valverde. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

**E) LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ ALVARADO – ASESOR LEGAL A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, OFICIO ASL-20-2014.**

“ASUNTO: Oficio AL-138-2014-JM. Convenios Con las Asociaciones de Desarrollo Integral de las comunidades de Lagunillas y Quebrada Ganado.

Quien suscribe: Juan Carlos Chávez Alvarado, en mi condición de Asesor Legal de este honorable órgano a ustedes con todo respeto manifiesto:

### CONSIDERANDO.

**Único:** Que basado en el oficio de fecha 06 de marzo del 2014, numero: AL138-2014-JM. Suscrito por el coordinador del departamento legal de esta Municipalidad Lic. José Martínez Meléndez, en donde indica que Los Convenios con las Asociaciones de Desarrollo Integral de las comunidades de Lagunillas y Quebrada Ganado, fueron elaborados por dicho departamento, que los mismos cuentan con su Aval y que se ajustan a la legalidad que rige la materia.

### POR TANTO.

El suscrito por medio de la presente recomiendo que con base en el oficio anteriormente indicado del departamento legal de esta Municipalidad se aprueben dichos convenios por cumplir los mismos con todos los requisitos establecidos por la Ley que rige la materia. Es todo.”

Por iniciativa del señor Presidente, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:** Devolverle al señor Alcalde los convenios a firmar con las Asociaciones de Desarrollo Integral de las Comunidades de Lagunillas y Quebrada Ganado.

Para que coordine con el Departamento Legal de la Municipalidad, la modificación de las siguientes cláusulas:

**Cláusula 1:** Especificar a nombre de quién está el terreno y detallar el área del mismo.

**Cláusula 2:** Especificar cuál va a ser el mantenimiento que las asociaciones van a dar al campo deportivo.

**Cláusula 3:** Analizar el plazo del convenio, ya que noventa y nueve años parece muy amplio.

**Cláusula 4:** Igual que en la cláusula primera especificar a nombre de quién está el terreno y detallar el área del mismo.

**Cláusula 6:** La Municipalidad y el **Comité Cantonal de Deportes y Recreación** tienen el derecho de utilizar la cancha de fútbol y las instalaciones deportivas que existan, sin costo alguno, un máximo de un **35%** del tiempo anualmente, durante todo el plazo del convenio (3 meses cada año), previa comunicación a la Asociación.

**Cláusula 7:** Al igual que en la cláusula primera especificar a nombre de quién está el terreno y detallar el área del mismo.

El señor Presidente entrega al señor Alcalde dichos convenios con las modificaciones señaladas en color verde.

El señor Alcalde manifiesta que le parecen bien estas modificaciones a dichos convenios, al mismo tiempo indica que en el caso de las canchas de fútbol siempre tuvieron un fin primordial el “Mundial Femenino de la Sub 17”.

Considera que esas canchas deben quedar en administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, pues esa entidad recibe el 3% del presupuesto de la Municipalidad.

Al mismo tiempo, manifiesta que recibió una nota por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunillas, solicitando que la Municipalidad se haga cargo del pago de electricidad del centro inteligente y como Alcalde se pregunta para qué se les dio en administración el centro sino pueden hacerse cargo de los gastos de mantenimiento y lo mismo está pasando con las canchas, por eso las mismas deberán quedar en manos del Comité Cantonal de Deportes para que se hagan cargo de su administración en conjunto con el sub-comité de deportes de la respectiva comunidad.

El señor Presidente indica que las inversiones que la Municipalidad ha hecho en Lagunillas son millonarias y lo que más cuesta es el mantenimiento por ello las comunidades deben ser proactivas para al menos dar mantenimiento a las obras que la municipalidad construye.

Agrega que la inversión es de más de setenta millones de colones en la construcción de canchas de primera línea y el mantenimiento también es caro porque debe ser de primera calidad para que todo esté bien.

En cuanto a lo que sucedió con el “Mundial Femenino Sub 17” indica que muchas veces se dijo que era responsabilidad del Presidente Municipal y del señor Alcalde, pero, lo cierto es que hay una nota en el periódico Al Día donde el señor Eduardo Lee dice “Yo fui el que me llevé el mundial de fútbol”.

Afirma el señor Presidente que nosotros cumplimos con nuestra parte y si no hubiera sido por ese sueño del mundial la Municipalidad no hubiera hecho los empréstitos para la construcción de las canchas en Lagunillas, Quebrada Ganado, Playa Hermosa y Jacó, fue todo un trabajo municipal, si al final el objetivo no se logró los recursos deben ser bien invertidos y las obras bien cuidadas.

Con relación a este mismo tema, el Regidor Alcides Naranjo indica que la cancha de fútbol de Herradura no era municipal sino comunal, pero, debe ser administrada por el Comité de Deportes a través del subcomité, ya que no ha visto que en ningún otro lugar la Asociación de Desarrollo maneje la cancha de fútbol.

El señor Presidente – Freddy Castro – manifiesta que hace muchos años siendo Presidente del Comité de Deportes la cancha de Herradura estaba a nombre del señor José María Madrigal, el Lic. Luis Diego Chaves colaboró con el traspaso. Coincide con el Regidor Alcides Naranjo en que el Comité de Deportes debe ser el encargado de la administración de dicha cancha.

**F) LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ ALVARADO – ASESOR LEGAL A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, OFICIO ASL-21-2014.**

“**ASUNTO:** Traslado de declaración jurada presentada por la Asociación de desarrollo integral de Quebrada Ganado.

Quien suscribe: Juan Carlos Chávez Alvarado, en mi condición de Asesor Legal de este honorable órgano a ustedes con todo respeto manifiesto:

**CONSIDERANDO.**

Único: Que mediante el oficio ASL-004-2014, de fecha 28 de enero del año en curso esta asesoría recomendó solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado, una declaración jurada, en donde el constructor que realizo la obra indicara bajo su responsabilidad que los materiales que se indican en las facturas aportadas fueron utilizados en su totalidad en la construcción de las 6 aulas.

**POR TANTO.**

El suscrito, en mi condición dicha, visto el oficio presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado, en donde consta la declaración jurada del señor: **PAULINO VARGAS CALDERON**, visible en la escritura número 318, folio número: 131 vuelto del tomo tercero del notario público Víctor Julio Castillo Solís, declaración Jurada que efectivamente cumple con lo solicitado, con anterioridad por esta asesoría. Es todo.”.

El Concejo acoge en todas sus partes el informe **ASL-021-2014**, suscrito por el Lic. Juan Carlos Chávez Alvarado, y notificarlo a la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado.  
**ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**G) LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ ALVARADO – ASESOR LEGAL A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.**

Presenta resolución dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a las nueve horas cinco minutos del veintiuno de febrero del dos mil catorce, que rechaza recurso de amparo interpuesto por Vanessa Calvo González en su condición de Apoderada Generalísima

Sin límite de suma de la sociedad tres-ciento dos- cincuenta y ocho treinta y cinco cero tres contra la actuación administrativa del Concejo Municipal de Garabito que en Sesión Ordinaria N°.185 del 13 de noviembre del 2013 modifica varios artículos del Reglamento de Estacionómetros.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – informa que ya esta semana fueron notificados los dos recursos de amparo interpuestos contra el Reglamento de Estacionómetros, ambos fueron rechazados y el procedimiento para la instalación de los parquímetros continúa.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que esta Municipalidad tomó los acuerdos para la readecuación de las tarifas de desechos sólidos y para el ordenamiento vial, pero, ha habido personas que han mal informado a la comunidad.

Por otra parte, manifiesta que se ha dicho que se destruyeron treinta y seis ó diez hectáreas de manglar en el proyecto místico, lo cual no es cierto y por eso reta a cualquier persona a participar de una visita que se realizará a ese proyecto. Además, indica que cualquiera puede venir a la Municipalidad a solicitar información.

Manifiesta que la gente dice que bajo la visión del señor Johannes Dankers la calle central de Jacó se hizo más grande, y ahora la Municipalidad ha querido organizar el caos vial, aunque se sabe que esta no es la solución definitiva, en algún momento tenemos que tomar otro tipo de decisiones para un cantón y una ciudad turística como lo es Jacó que crece día con día y que es visitada por un turismo muy exclusivo, es por eso que nos hemos dedicado a dotar a Jacó de servicios básicos para que no colapse.

Aclara que la Municipalidad no solo invierte en Jacó sino también en las diferentes comunidades del cantón.

#### **ARTÍCULO V: MOCIONES**

No hay.

#### **ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.**

##### **A) INICIO DE LA LICITACION ABREVIADA COMPRA” MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE”.**

Presenta el oficio **PM-81-2014**, suscrito por la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez–quien solicita se autorice el inicio de la licitación para la compra de Mezcla Asfáltica en Caliente.

En Asuntos Varios se dicta el acuerdo correspondiente.

##### **B) ASFALTADO.**

Informa que desde el lunes no hubo asfalto y por esa razón se suspendieron los trabajos que se estaban realizando; pero, según le indicó la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial ya a partir de mañana nos dan más asfalto y hay que correr porque el 09 de abril se vence el primer convenio.

##### **C) MOBILIARIO DE PLAYA.**

Manifiesta que cree que todas las personas que tienen alquiler de sillas y sombrillas en la playa tienen patente, recientemente el Departamento de Patentes se reunió con estos patentados porque se había dado una pelea entre ellos ya que una sola persona tiene tres patentes, y como Alcalde le parece que esto se debió haber regulado, se les llamó la atención y se les dijo que únicamente pueden tener cinco sillas ó camas en exhibición en la playa, el resto deben tenerlo en propiedad privada; sin embargo siguen violando esta disposición y de continuar esta situación se les anulará la patente.

**D) ADVERTENCIA A PATENTADOS.**

Manifiesta que hoy intentó presentar un veto con respecto a la patente de veinticuatro horas que el Concejo aprobó al negocio conocido como Jacó Bue, pero el Asesor Legal le indicó que con la nueva ley no hay nada que hacer.

No obstante, advierte que como Alcalde no va a tolerar disturbios después de las 2:00 AM.

**E) COMISION REVISORA DE PLANOS.**

Manifiesta que se siguen dando problemas por parte de la Comisión Revisora de Planos, hoy no enviaron ninguna acta y siguen los desarrolladores con los proyectos varados.

Además, el Lic. José Martínez – Coordinador del Departamento Legal – le informó que esa comisión está revisando con lupa usos del suelo y otras cosas, pero, en la reunión del próximo lunes les va a instruir acerca de las cosas que esa comisión tiene que ver.

**F) PLANES REGULADORES.**

Comunica que mañana está citado a una reunión en la Contraloría General de la República, junto con el Auditor y el Geógrafo Roy Castellón, para tratar el tema de los planes reguladores. Toda vez que las contrataciones que se hicieron con la empresa EIPSA para los planes reguladores fueron como una estafa más y la Contraloría va a dar los pasos a seguir

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS****A) SRA. BETTINA VALVERDE GÓMEZ – REGIDORA PROPIETARIA.****1- Carrera de Atletismo “Reto Jaco Extremo 7.0”.**

Manifiesta que el día de la Carrera de atletismo “Reto Jaco Extremo 7.0” (12 de abril del 2014) no deben haber sillas en la playa, porque no se podría caminar y menos correr por la playa.

El señor Alcalde agradece la sugerencia de la Regidora Valverde y manifiesta que coordinará lo pertinente para a partir de las 2:00 PM de ese día tener la playa despejada.

**2- Comisión Revisora de Planos.**

Informa que la Comisión Revisora de Planos (de la cual es integrante) se reunió el pasado lunes y tanto el Lic. Juan Carlos Chávez como la Licda. Xinia Espinoza explicaron cómo deben ser los informes que se deben presentar ante el Concejo Municipal.

El Lic. Juan Carlos Chávez Alvarado – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que lo importante es que los integrantes de esa comisión entiendan que lo que deben presentar ante el Concejo son informes técnicos para determinar si un proyecto se puede dar. Ese informe técnico debe ser firmando por todos los miembros de la comisión que asistieron a la reunión respectiva.

Por otra parte, manifiesta que hoy el Lic. José Martínez – Coordinador del Departamento Legal – le hizo llegar la famosa acta del 26 de noviembre que únicamente está firmada por el Arquitecto Kenneth Barboza Hernández.



Da lectura a dicho documento y manifiesta que deja a criterio del Concejo Municipal determinar si eso es un informe técnico y si con eso quiere aprobar los proyectos indicados, pero, advierte que el informe en cuestión no cumple con los requisitos mínimos.

Por otra parte, indica que el proyecto Vistas del Golfo no aparece aprobado en ninguna de las actas de la Comisión Revisora de Planos.

Advierte que el acta que acaba de leer no dice qué número es, ni quienes estuvieron presentes en dicha reunión.

## **B) SR. JULIO JARA CHAVES – REGIDOR PROPIETARIO.**

Le indica al señor Alcalde lo siguiente:

### **1) Caminos a Playa Agujas:**

A la altura de Quebrada El Cedro, faltan dos alcantarillas.

El señor Alcalde toma nota y manifiesta que tiene entendido que se está haciendo la contratación para la reparación de dicho camino. Verificará y presentará el informe correspondiente la próxima sesión.

### **2) Río Agujas:**

Solicita una revisión en el cauce del río Agujas, de “Las Castañas” hacia arriba, para evitar los problemas que se han presentado en años anteriores, ya que viene un invierno fuerte.

El señor Alcalde informa que la semana pasada vino el geólogo Luis Chavarría del Departamento de Geología y Minas del MINAET, además existe una nota por parte de los vecinos y tanto la Ingeniera de la Unidad Técnica como el Gestor Ambiental consideran que meter maquinaria sería empeorar la situación. El geólogo dijo que va a enviar un técnico en la materia.

## **C) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.**

### **1- Acueducto y Alcantarillado Sanitario.**

Manifiesta que en Playa Potrero por orden de un juez se le quitó la administración de un acueducto a la ASADA, lo cual es muy importante porque sienta un precedente para nuestro cantón y con ese precedente tenemos que pensar en hacer algo de manera que el AyA o nos hace el alcantarillado ó nos devuelve el acueducto, toda vez que ya se venció el plazo que dio la Sala Constitucional y seguimos sin acueducto.

### **2- Sillas y sombrillas en la playa:**

Manifiesta que algunas personas se creen dueños de Jacó porque tal vez tienen más propiedades que otros, pero, lo cierto es que todos tenemos los mismo derechos no estamos en la época pre-colombina y ya no hay gamonales.

**3- Comisión Revisora de Planos:** indica que es triste cuando nos llama un desarrollador y ya no hay más nada que decir, y lo peor es que al Concejo Municipal lo han querido ensuciar en esto, se ha dicho que somos nosotros los que no queremos aprobar los

Proyectos. De continuar esta situación vamos a tener que hacer sesiones extraordinarias con la presencia de los desarrolladores y de los integrantes de la Comisión Revisora de Planos hasta las doce de la noche si fuera el caso hasta que se aclare el asunto. Indica que esperaremos a que el próximo miércoles la comisión remita los proyectos con la recomendación del caso, ya que somos un cantón turístico y tenemos que dar prioridad a los desarrollos al igual que lo debe hacer el Gobierno Central así que ojalá que el gobierno que venga sea más ágil.

#### 4- Licitación Abreviada Compra” Mezcla Asfáltica en Caliente”.

Con relación a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso A y de conformidad con lo solicitado por la Provedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez– en su oficio **PM-81-2014**, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- **AUTORIZAR** el inicio de la LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000001-MUGARABITO "COMPRA MEZCLA ASF ALTICA EN CALIENTE”.
- **COMISIONAR** a la Administración Municipal para que se haga cargo de dicho proceso de licitación, bajo la entera responsabilidad de la Provedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez.

#### RECESO

Al ser las 20:03 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 20:05 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

#### 5- Visita al Proyecto Místico.

Propone una visita de inspección al proyecto Místico ubicado en Playa Hermosa, por parte del señor Alcalde, integrantes del Concejo, Gestor Ambiental, Ingeniero Encargado de Desarrollo y Control Urbano, la parte legal de la Municipalidad y todo el público que nos quiera acompañar.

La vista se fija para el viernes 28 de marzo, a las 2:00 PM.

El señor Alcalde agradece la iniciativa del señor Presidente pues indica que muchas veces se habla de la administración y del Concejo Municipal.

Recuerda que este tipo de visitas se hicieron en los años 2007 y 2008 cuando vino el Tribunal Ambiental y logramos parar algunas cosas que estaban haciendo mal.

Además, indica que tiene en lista tres ó cuatro proyectos para ser inspeccionados; la próxima semana informará cuáles son esos proyectos

SIN MÁS QUE TRATAR AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS  
FINALIZA LA SESIÓN.

**FREDDY CASTRO AGUERO**  
Presidente Municipal

.....última línea.....

**XINIA ESPINOZA MORALES**  
Secretaria del Concejo.